

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1745** *INICIATIVAS TECNOLÓGICAS DE VALORACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Administrador Único de Iniciativas Tecnológicas de Valoración Energética de Residuos, S.A., con domicilio social en Oviedo, Plaza de la Gesta, n.º 2 y CIF número A82077827, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Oviedo, Plaza de la Gesta, n.º 2, el próximo día 28 de abril de 2014, a las 10,00 horas, estando previsto celebrarse en esta primera convocatoria. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al siguiente día, 29 de abril de 2014, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. En cualquiera de ambos supuestos, el objeto de esta convocatoria será deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Análisis de la situación resultante de la nueva regulación del régimen retributivo de las instalaciones en régimen especial y, en particular de la propuesta de orden por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos: decisiones en relación con el funcionamiento de la Planta de Cogeneración que la Sociedad tiene en Ágreda (Soria).

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Complemento de Convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona (aunque no sea accionista), confiriendo la representación por escrito, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, a formular las preguntas que estimen pertinentes en los términos contemplados por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 20 de marzo de 2014.- El Administrador Único de Hidrocantábrico Cogeneración, S.L., Antonio González-Lamuño Leguina.

ID: A140013580-1